

## INFORME DE GERENCIA

A la Junta General de Accionistas **SERVICIOS DENTALES ALAVA ASCAZUBI S.A**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los estatutos de la empresa a continuación pongo a su consideración el informe de actividades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014.

Como es de su conocimiento la Compañía **SERVICIOS DENTALES ALAVA ASCAZUBI S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de agosto del 2010 ante el Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 14 de octubre del 2010 bajo el número 3760 del Tomo 1.

La finalidad de la constitución de la compañía es desempeñar actividades de atención odontológica en general.

**ENTORNO EMPRESARIAL.-** Durante el año 2014 la compañía ha tenido un crecimiento en ventas de 2.5 veces más a comparación del año 2013. Cumpliendo de esta manera con los objetivos de crecimiento planteados.

**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Se cumple con convocar a la Junta General de accionistas para informar y resolver diferentes asuntos para la toma de decisiones correctas que éstas así lo requieran para el funcionamiento y desempeño ideal del ente.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES.-** A partir del proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Compañías, se ha logrado mejorar los diferentes aspectos empresariales para dar continuidad al desempeño de la misma.



LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- Es importante indicar que los resultados de la información financiera actualmente presentados se lograron obtener a través de una reconstrucción de contabilidad del año 2014, debido a que los resultados anteriormente aprobados no reflejaban la situación económica real de la empresa.

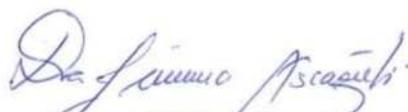
PROPUESTA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Se sugiere que a partir de la pérdida obtenida en los saldos iniciales del año 2014, por la cantidad de (66.016,64) sesenta y seis mil dieciséis con 64/100 de los Estados Unidos, no repartir las utilidades; dando lugar a la compensación de las mismas, para evitar la disolución de la compañía, ya que, estas pérdidas acumuladas superan el 50% del capital y reservas.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL.- Dar cumplimiento con el manual de políticas contables que actualmente se está implementando.

Quiero agradecer a los señores socios por la confianza depositada y que el año venidero se logre consolidar la posición de la empresa en el mercado.

Quito, 31 de mayo del 2017

Atentamente



Dra. Jimena Genoveva Ascázubi Chinguercela  
GERENTE